



2026-ER-14569
11/03/2026 14:32:44

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores

TRANSMILENIO S.A.

Atn: Jhermain Alexander Acuña Espinosa
Director de Construcciones y Mantenimiento
Ciudad

Referencia: Contrato 1285-21 - suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes y equipos complementarios para estaciones del Sistema BRT (correspondiente a los Lotes 2 y 3) (el "**Contrato**")

Asunto: Respuesta a la Solicitud de oferta posible adición – Contrato 1285-21 recibida de Transmilenio S.A ("**TMSA**") y manifestación sobre prórroga y cesión contractual.

Respetados señores:

En atención a su comunicación de 27 de enero de 2026, relativa a la manifestación de interés para prorrogar el Contrato 1285-21 (el "**Contrato**"), nos permitimos manifestar respetuosamente que tras evaluar los retos operativos y conforme a su planeación inicial, AAES no tiene intención de prorrogar la ejecución del Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior y entendiendo que la prórroga del Contrato pueda ser de interés para TMSA, se viene explorado la posibilidad de que AAES ceda la ejecución del Contrato en favor del Consorcio Nautilus (el "**CN**"). El CN es el actual contratista de TMSA bajo el Contrato 1286-21 correspondiente al Lote 1 del mismo proceso de selección que dio origen al Contrato y el cual, una vez efectuada la eventual cesión, asumiría los compromisos y gestiones necesarias para la adición del Contrato, en los términos que éste acuerde con TMSA.

En tal sentido, solicitamos muy comedidamente a TMSA nos confirme formalmente si la alternativa de cesión del Contrato a favor del CN, con liberación total de responsabilidad de AAES, es de su interés institucional, y de ser así, indique y/o suministre la documentación, soportes y/o formatos que TMSA requiera para adelantar el trámite de cesión del Contrato.

AAES reitera su compromiso con el cumplimiento oportuno y de calidad durante la vigencia actual del Contrato y su disposición para facilitar una transición ordenada que salvaguarde la continuidad del servicio y el interés general.

Cordialmente,

MICHELLE RIGOLI

Representante Legal Suplente

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS US INC – Sucursal Colombia